ACTA DE APERTURA Nº 24/2018

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a once días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve y cuarenta y cinco horas, en la sala de reuniones de la Dirección General Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: la Lic. Cristina Ferraro, Directora General de la DGOC, el Abg. Rodolfo Olmedo, Asistente de la DGOC, la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones por parte de la Convocante, la Sra. Lucía Galeano, con C.I.Nº 4.567.414 por parte de la empresa NEGOCIOS S.A., el Sr. Pedro Toledo con C.I. Nº 2.333.596 por parte de la empresa PAPELERA GUAIRÁ S.A., el Sr. Carlos Terán con C.I. Nº 1.294.868 por parte de la empresa DALMI S.R.L., el Sr. Ariel González con C.I. Nº 4.145.929 por parte de la empresa MARTINEZ HERMANOS S.R.L., la Sra. Araceli Echeverría con C.I. Nº 4.134.301 por parte de la empresa DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser, el Sr. José Abad, con C.I. Nº 4.664.994 por parte de la empresa GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., la Sra. Norma Manzur con C.I. Nº 903.433 por parte de la empresa MOLMAN S.A., el Sr. Ricardo Muñoz con C.I. Nº 4.172.983 por parte de la empresa R & V SECURITY S.A. a fin de proceder a realizar la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – SEGUNDO LLAMADO" con ID Nº 346.124.

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- TELEXPAR S.R.L.
- PAPELERÁ GUAIRÁ S.A.
- MARTINEZ HERMANOS S.R.L.
- GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
- DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizará según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

- NEGOCIOS S.A.
- PAPELERÁ GUAIRÁ S.A.
- DALMI S.R.L.
- MARTINEZ HERMANOS S.R.L.
- DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER
- GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
- MOLMAN S.A.
- SANITARIALES-HIGIENE GENERAL DE LIZ SANABRIA
- R & V SECURITY S.A.

Lic. Cristina Ferraro
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

Lic. Cristina Ferraro
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

	OFERENTE: NEGOCIOS S.A.	OFERENTE: PAPELERA GUAIRÁ S.A.	OFERENTE: DALMI S.R.L.	OFERENTE: MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	OFERENTE: DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser	OFERENTE: GEMINIS IND. Y COM. S.A.	OFERENTE: MOLMAN S.A.	OFERENTE: SANIT.-HIGIENE GENERAL de Liz Sanabria	OFERENTE: R & V SECURITY S.A.
A) Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**									
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*					SIPE			PRESENTA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes					SIPE			NO PRESENTA	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*								NO PRESENTA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *					SIPE			PRESENTA	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					SIPE			PRESENTA	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.					NO PRESENTA			NO PRESENTA	
Patente municipal vigente					SIPE			NO PRESENTA	
Constancia SIPE Nº					1513191			-	
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**									

Lic. Cristina Ferraro
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE	SIPE	PRESENTA		SIPE	SIPE		PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE		SIPE	SIPE		PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE		SIPE	SIPE		PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Acta de Asamblea	Acta de Asamblea	SIPE	SIPE		PRESENTA Acta de Asamblea	SIPE		PRESENTA SOLO Estatuto
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA	SIPE	SIPE		PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA	SIPE	SIPE		PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	SIPE	PRESENTA	SIPE		PRESENTA	PRESENTA		NO PRESENTA
Patente municipal vigente	PRESENTA	SIPE	PRESENTA	NO PRESENTA		PRESENTA	PRESENTA		NO PRESENTA
Constancia SIPE Nº	1512373	1513121	1513112	1513201		1513231	1513267		-

Lic. Cristina Ferraro
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Seguidamente se procede a la lectura y registro de los oferentes y los montos totales de las ofertas presentadas, como sigue:

FIRMAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
– NEGOCIOS S.A.	Gs. 31.300.000 (Cotiza Ítems 2 y 11)
– PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Gs. 76.450.570
– DALMI S.R.L.	Gs. 38.239.000 (Cotiza ítems 2, 4, 7 y 12)
– MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	Gs. 13.526.000 (Cotiza ítems 3, 6, 7 y 12)
– DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER	Gs. 47.786.100 (No cotiza los ítems 3 y 5)
– GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	Gs. 57.751.250 (No cotiza el ítem 6)
– MOLMAN S.A.	Gs. 73.877.675
– SANITARIALES-HIGIENE GENERAL DE LIZ SANABRIA	Gs. 22.920.000 (Cotiza Ítems 2 y 11)
– R & V SECURITY S.A.	Gs. 40.000.000 (Cotiza el Ítem 2)

OBSERVACIONES:

Por parte de la Convocante: - La empresa NEGOCIOS S.A. presenta Certificado de Origen Nacional del producto Papel Higiénico.

- La empresa SANITARIALES-HIGIENE GENERAL presenta la Lista de precios completando "No Cotiza" en todos los ítems en las casillas correspondientes a Marca y Procedencia incluyendo los ítems ofertados (2 y 11).

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once y cuarenta horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

.....
Lic. Cristina Ferraro Directora General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Ferraro
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

.....
Abg. Rodolfo Olmedo
Asistente de la DGOC

.....
Lic. Elsa Medina
Jefa
Departamento de Compras menores y Locaciones

Por parte de los Oferentes:

.....
Sra. Lucía Galeano
Negocios S.A.
C.I. Nº 4.567.414

.....
Sr. Pedro Toledo
Papelera Guairá S.A.
C.I. Nº 2.333.596

.....
Sr. Carlos Terán
Dalmi S.R.L.
C.I. Nº 1.294.868

.....
Sr. Ariel González
Martínez Hermanos S.R.L.
C.I. Nº 4.145.929

ARACELI ECHEVERRÍA
Dpto. de Licitaciones
233 719 Int. 104

.....
Sra. Araceli Echeverría
Distribuidora RPM
C.I. Nº 4.134.301

.....
Sr. José Abad
Géminis Industrial y Comercial S.A.
C.I. 4.664.994

.....
Sra. Norma Manzur
Molman S.A.
C.I. Nº 903.433

.....
Sr. Ricardo Muñoz
R & V Security S.A.
C.I. 4.172.983